

Acerca del catalanismo

Opiniones del Sr. Silvela

La excelente revista *La Lectura*, publica en su último número una serie de estudios acerca del catalanismo, que constituyen verdaderamente en su conjunto el más acabado y completo análisis de aquel grande y peligroso problema. Forman este estudio artículos de los Sres. Silvela (D. Francisco), Robert, Azórate, Domenech, Palla y Forgas, Sánchez Guerra y Maragall.

El Sr. Silvela consigna en su artículo algunas observaciones á que da subido interés la alta situación política del disertante.

Reproducimos lo más sustancial del artículo del Sr. Silvela, que se titula «El catalanismo y sus alivios».

«El catalanismo no es un partido, ni una escuela, tal y como entendemos esas fórmulas de evolución y vida en el orden histórico y político ó social, cuando vemos reunirse las voluntades y las inteligencias para constituir personalidades morales que se proponen llevar á la gobernación del Estado las soluciones de uno ó varios problemas pendientes; el catalanismo es ante todo y sobre todo una «agitación», un «separatismo», una «diferenciación», no en el sentido de aspirar, por combinaciones de la razón y la fuerza, á constituir nacionalidad independiente, sino de satisfacer impulsos del sentimiento y de pasiones puramente afectivas, en las que concurren atavismos de raza, leyendas y reminiscencias de glorias propias y de agravios ajenos.

Es notorio para cuantos de cerca estudian la cuestión y á diario pueden observar á los hombres y percibir la marcha de las ideas, que son pocos—y si llega á poderse emplear el plural será con bien corta amplitud—los que estiman las famosas bases como otra cosa que un instrumento para despertar sentimientos y aspiraciones vagas, cuyo único objetivo claro es la oposición al gobierno central, la diferenciación de costumbres, leyes, literatura, lenguaje, moneda, trajes, condiciones y formas todas de la vida, con el resto de la patria española.

Tanto como las formas políticas ó administrativas, más aún que ellas, significa para los verdaderos catalanistas el apartamiento de la vida común nacional, para conservar en la mayor integridad posible su alma propia, y así se advierte mayor entusiasmo y más verdadero interés por las costumbres que por las leyes, por las formas y manifestaciones externas, que por la conquista del poder público mediante la evolución ó revolución.»

«Muchos han estimado que el catalanismo era en el Principado una planta de la misma familia que el separatismo cubano, y esto ha contribuido en gran manera á agriar la relación de ideas, porque los recientes agravios y escarmentos de los laborantes cubanos y filipinos, sus hipocresías y deslealtades, aún frescas en la memoria de todos, han dejado de tal suerte herida nuestra conciencia, que las meras desinencias de los nombres profanados por la traición en nuestro daño, mueven olas de repugnancia en nuestro espíritu nacional.

«No creemos nosotros en tal analogía: el separatismo americano era el problema escueto de una emancipación por odio al dominador, prefiriendo clara y sencillamente á él, cualquiera otro; pero allí no había ni tradiciones, ni costumbres propias que conservar

como objetivo capital, como verdadero culto ó ideal al espíritu; no era la separación ó la autonomía como lo es, aun para los catalanistas más radicales, el medio político de salvar lo que estiman su tesoro moral, su alma catalana, sino el fin y objeto de su acción, no defendían, á decir verdad, nada suyo; negaban simplemente un vínculo de obediencia á un poder que reputaban extranjero.

«En las relaciones del gobierno central con Cataluña, con razón han pensado todos que era ineficaz y contraproducente la fuerza á la que no se puede añadir hoy el sentimiento de gloria y de superioridad moral que pudiera en otros casos hacerla eficaz, como lo fué en manos de Luis XIII y Luis XIV para concluir con el federalismo hugonote y en la Convención para acabar con el regionalismo girondino.

«Pero esta declaración de conducta nos lleva lógicamente á donde muchos repugnan más ó menos ostensiblemente ir, es á saber: á consentir de buena fe, lealmente, todas las manifestaciones del espíritu regionalista, que sin llegar á constituir delito hieren, sin embargo, muchos sentimientos del espíritu nacional tal como nosotros los mantenemos en nuestra alma y como quisieramos que los mantuviesen todos los españoles.

«En esta materia es imposible mantenerse en un término medio: ó hay que llegar á los famosos ukases de Varsovia, en los que se prohibían los gorros cuadrados, las tónicas polacas y el uso de color amaranto, ó hay que dejar expedito el empleo de la lengua provincial en las relaciones privadas, los himnos populares, las enseñanzas particularistas en romerías y fiestas, y hacer todo esto, no con malhumorado regateo y medianamente visible mortificación en consentirlo, sino con resolución de ánimo convencido de que eso es lo que debe hacerse, y lo que autorizamos gustosos como expresión de sentimientos respetables y respetados, que no juzgamos incompatibles ni contrarios á los fines colectivos de la personalidad nacional.

«Nada más funesto en la dirección de los pueblos y en la represión de las ideas ó supresión de los pensamientos y voluntades de un país, que el empleo incompleto de la fuerza cuando las circunstancias ofrecen medios y ambiente social para que la aplicación sea tan amplia, duradera y firme, que pueda alcanzar sin vacilaciones á los mayores absurdos ó injusticias; cuando se señala el intento y se retrocede ante la primera resistencia, ó se cambia de medio á cualquier accidente de gobierno, la represión de las ideas por la fuerza resulta contraproducente, las irrita y aviva sin quebrantarlas, y es lo más prudente no empezar un camino á sabiendas de que no se llegará al fin, y limitarse al mantenimiento del derecho por la ley en los límites que la conciencia universal fija.

«Determinada de esta suerte la índole del problema, y apartados los procedimientos sencillos de la violencia, la proscripción, el estado de sitio permanente, por un asentimiento general que bastaría por sí solo á privar de toda fuerza moral á quien singularizándose pretendiera emplearlos, resta exponer los que en el estado real de ideas, costumbres y elementos de gobierno son aplicables y de los que razonablemente puede esperarse beneficio y alivio.»

Después el Sr. Silvela pasa á señalar los alivios del catalanismo; nadie piensa por lo visto en los remedios y los

reduce á reformas en la organización municipal, á cortar algunos vínculos de dependencia que unen á la localidad con el poder central; á que los Municipios estén apartados de las políticas electorales y á que la administración sea honradísima y discreta.

El Sr. Silvela conceptúa de grande interés en lo que se refiere ya á las funciones administrativas que mayores vejámenes imponen al público, favorecer el ejercicio de la recaudación ó investigación de las contribuciones directas, según se autorizó por el art. 14 de la ley de presupuestos de 1900, por gremios ó colectividades locales ajenas á las responsabilidades del poder central.

Y termina su artículo el Sr. Silvela con los siguientes párrafos:

«Que la ocultación de riqueza es enojo en Cataluña, especialmente en la contribución industrial, es un hecho cuya evidencia reconocen los mismos catalanes que defienden los conceptos fiscales, y esa ocultación no se vencerá ó atenuará de un modo considerable sino haciendo intervenir en la obra el mismo interés local ó regional, contrario al interés meramente individual del defraudador; y esto puede y debe hacerse sin llegar á concierto de cantidad fija, ni á enajenar el Estado su facultad propia de distribuir cuotas y contingentes, pero planteando con amplitud y confianza la recaudación y la investigación por organismos gremiales, con participación generosa de los beneficios que se obtengan para los mismos intereses de la localidad y la provincia, que queden en su mayor porción allí, á la vista del contribuyente á quien se disciplina y trae á capítulo, que sufrirá la presión moral irresistible del medio ambiente que ahoga sus quejas cuando palpitan los convenios los beneficios que la regularización del impuesto les produce.

«El mismo orden de ideas debe inspirar toda otra relación política y administrativa del centro y las provincias de Cataluña, sin pensar nunca en los catalanistas militantes, ni en su apoyo ni en su simpatía, ni en su transigencia, ni menos en su gratitud, pero pensando siempre en que es privarlos de fuerza, privarlos de razón.»

Información militar

EN CORDOBA

La zona de reclutamiento de Almería número 9 ha notificado á este gobierno militar que el recluta Juan Molina Molins, de oficio jornalero, perteneciente á aquella zona y alistado en el pueblo de Lubrin debe presentarse á la concentración el día 1 de Febrero.

El aludido recluta reside en Córdoba ignorándose su domicilio.

**

Se ha concedido un mes de licencia para Sevilla, Córdoba y Madrid al capitán de la guardia civil de la comandancia de Huelva don Merriano Ruiz Gandullo, y al primer teniente de esta comandancia D. Francisco Romero Rodríguez para Marmolejo y Lopera.

**

Servicio de la plaza para el 25 de Enero.—Guardias del principal y cárcel, Reina.—Vigilancia, los cuerpos de la guarnición.—Hospital y provisiones, Sagunto, tercer capitán.—De orden de S. E.—El capitán mayor de plaza.—Antonio Zurita.

EN LA AUDIENCIA

Sección primera

El martes próximo se celebrará ante referida sección la vista de una causa instruida en el juzgado de Córdoba, por lesiones, contra Jerónimo Corraliza Pedrajas, á quien defenderá el letrado Sr. Riobó y representará el procurador Sr. Cruz.

Sección segunda

El mismo día se ven en ante la sección expresada otras dos causas por lesiones, ambas seguidas en el juzgado de Priego, una de ellas contra Francisco Delgado, defendido por el Sr. Carretero y representado por el Sr. Toro, y la otra contra María Ordoñez, defendida y representada por los Sres. Castejón.

ACTUALIDAD

DEMI-VIERGES

Aunque parezca una *geddonada*, es cierto que el *demiviergismo* en política es cosa corriente. Hombres barbados y maduros suelen tener flaquezas clandestinas que en el orden de la vida pública equivalen á los deslices turivos y á las afecciones sigilosas del sexo débil, cuya psicología ha hecho magistralmente Mar-el Prevost. Por ciertos misterios embriogénicos que el ilustre Letamendi trató de esclarecer con hipótesis muy ingeniosas, es sabido que pocas veces la determinación de un sexo se hace de modo tan concreto que no queden en el nuevo ser reminiscencias, espirituales casi siempre, del sexo que resultó vencido en la lucha sostenida por ambos durante el período de gestación. De esta suerte es fácil encontrar almas varoniles en cuerpos de mujer y espíritus femeninos en varones provetos. Ciertas veleidades, ciertas ligerezas y aun ciertas exaltaciones históricas de muchos hombres públicos, no tienen en realidad otro origen sino esa especie de fatal dinamismo que en su espíritu desarraja el genio del sexo opuesto.

D. Práxedes acaso ignora estas coexistencias sexuales; pero aunque no lo sospeche, tal vez sean ellas auxiliares muy poderosas de su política ahora que, según las trazas, se dedica á galantear, cual nuevo doctor Fausto—rejuvenecido sólo de espíritu—á ciertas *Margaritas* en el jardín de la República.

La virginidad es virtud que, según San Ambrosio, sirve para llenar las sillas del Paraíso; pero no es tan eficaz, psíquicamente considerada, para conducir al que la guarda á la poltrona de un ministerio. Tendremos por tanto, un caso leve de *demiviergismo* político si, como parece, las Dulcineas del señor Sagasta están hartas de conservar su doncellidad republicana.

CÓRDOBA EN EL TEATRO REAL

Indispuesto repentinamente el tenor Granado, que para la función de ayer tarde se había encargado de la parte de Taridón en «Cavallería rusticana», la Asociación de la Prensa recurrió á la amabilidad del distinguido artista Sr. Bezares, el cual, á pesar del árduo trabajo que sobre él está pesando en los actuales momentos, no tuvo inconveniente, confiando en la indulgencia del público, en interpretar dicho papel.

Por tanto, el Sr. Bezares, después de la representación de «El barbero de Sevilla», debió cantar la parte de tenor de «Cavallería rusticana», en la que ha sido muy celebrado en varios teatros de España.

La Asociación de la Prensa ha agradecido en extremo el sacrificio que por complacerla se ha impuesto al tenor Bezares.

**

Los ensayos de la nueva ópera *Yonganza gitana*, del joven compositor español y convecino nuestro D. Ramón Montilla, están ya muy adelantados y pronto se designará la fecha en que ha de estrenarse la obra.

Vida nueva

LAS ECONÓMICAS

Las Reales Sociedades Económicas españolas se reunirán en Madrid en congreso general el próximo mes de Mayo.

El Congreso tiene por objeto proponer aquellas reformas de estos antiguos centros, que en la moderna vida social, les hagan seguir siendo vigorosos representantes de los intereses materiales y morales del país.

El Director y Secretario de la Económica Matritense señores D. José de Cárdenas y D. Juan Catalina se han dirigido á la de Córdoba, que en breve tratará de la cooperación que ha de prestar al expresado Congreso.

JURADOS

Los del partido de Lucena que han de comparecer ante esta Audiencia los días 18 y 19 de Febrero próximo, á las diez de su mañana, para formar parte del Tribunal que ha de conocer en las causas procedentes de dicho partido seguidas contra Francisco Jiménez Ibañez y Juan María Jiménez, por los delitos de asesinato y falsedad, respectivamente, son á saber:

CABEZAS DE FAMILIA.—D. Pablo Aguilar Carmona.—D. José Arcos Grandos.—D. Valentín Borrego Franco.—D. Fernando Bergillos Hurtado.—Don Francisco Contreras Molina.—D. Juan Cabello Campos.—D. Feliciano Expósito Wenceslao.—D. Lázaro Fernández y Fernández.—D. José Gil León.—Don Antonio Galvez Caballero.—D. Francisco Hurtado García.—D. Juan Jiménez Ramírez.—D. Joaquín Luna Valle.—D. Juan Lara Repullo.—D. Francisco de P. León Bergillos.—D. Francisco P. Maillo Rivet.—D. Manuel Morillo Molero.—D. Fernando Navarro Flores.—D. Pedro Orellana López.—Don Antonio Osuna Henares.

CAPACIDADES.—D. Francisco Armenta Urbano.—D. Juan Bujalance Romero.—D. Jerónimo Cuenca Guillén.—D. Joaquín Díaz Ramírez.—D. Casimiro González Hernández.—D. Manuel Galisteo Lucena.—D. Francisco Lozano Cabrera.—D. José de Mora Madrónero.—D. Joaquín Ruiz Córdoba.—D. Miguel Alamos Carmona.—don Rafael Valcarlos Dávila.—D. Miguel Moreno Cuenca.—D. Francisco Perez Lavela.—D. Alejandro Moreno Cañete.—D. Agustín Lara Sánchez.—D. Manuel Casor García.

SUPERNUMERARIOS.—Cabezas de familia.—D. Manuel García Leiva.—don Pedro Gonde Vega.—D. Juan Escobar Infante.—D. Manuel Contreras Navas. Capacidades.—D. Manuel Jiménez Osuna.—D. Genaro Monserrat Durán.

CONCURSO DE CARTELES

El establecimiento tipo-litográfico de D. Paulino Ventura Travese, sucesor de la casa Sabatel, de Granada, anuncia un concurso, entre los artistas de España, para premiar con 2.000 reales el modelo de cartel que to merezca, propio para anunciar las próximas fiestas del Smo. Corpus Christi, de aquella capital.

El plazo de admisión de modelos expira el 15 de Febrero próximo, á las diez de la noche.

El tamaño que han de tener los modelos es de 250 por 127 centímetros, y dejando un margen de 6 centímetros por cada lado, siendo por consiguiente la superficie pintada de 258 por 134 centímetros.

Los modelos deberán sólo llevar por firma un lema y se presentarán con un sobre cerrado y lacrado que contendrá la firma y domicilio del autor.

Sólo se abrirá el sobre correspondiente al modelo premiado, devolviéndose los demás, quedando el resto en secreto.

Para más detalles y condiciones se facilitan anuncios en esta redacción, ó en la casa de don Paulino Ventura Travese, Mesones, 52, Granada.

RENOVACIÓN
DE LA
JUNTA DE ASOCIADOS
ALCALDÍA DE CÓRDOBA

Terminado en fin de Diciembre último el período durante el cual ha venido desempeñando sus funciones administrativas la Junta de asociados, y debiendo procederse a la renovación por sorteo del personal que ha de constituir, el Ayuntamiento de mi presidencia, cumpliendo con cuanto dispone el artículo 67 de la ley orgánica vigente, ha señalado, en sesión de ayer, el número de secciones en que se subdividen las clases contribuyentes, tanto por territorial, cultivo y ganadería, como por industrial y comercio, asignando el total de vocales que a cada sección corresponde, en proporción a la cuantía de las contribuciones que satisfacen todos los individuos, cuyos nombres designará después la suerte, según y en la forma que la ley determina.

En su consecuencia, y con objeto de que los interesados comprendidos en dichas secciones puedan reclamar oportunamente cuanto a su derecho con venga, se halla desde hoy expuesto al público en la Contaduría de estos fondos municipales, el señalamiento practicado, que en resumen es como sigue:

Territorial

SECCION 1.ª

La constituyen los contribuyentes por propiedad urbana y rústica y por cultivo y ganadería, comprendidos bajo los números del 1 al 20, correspondiéndole ocho vocales.

SECCION 2.ª

La forman los contribuyentes por igual concepto inscriptos, bajo los números del 21 al 50, y le corresponden cuatro vocales.

SECCION 3.ª

La componen los anotados por el propio motivo a los números del 51 al 90, correspondiéndoles tres vocales.

SECCION 4.ª

La constituyen los contribuyentes por el mismo concepto que figuran a los números del 91 al 140 a que corresponden dos vocales.

SECCION 5.ª

La forman los que contribuyen por igual clase, bajo los números del 141 al 200, correspondiéndole dos vocales.

SECCION 6.ª

La componen los anotados por el propio concepto, bajo los números del 201 al 270, a que corresponde un vocal.

SECCION 7.ª

La constituyen los figurados por el propio concepto, a los números del 271 al 330, correspondiéndole un vocal.

Industrial

SECCION 8.ª

La componen los que contribuyen como abogados, procuradores, médicos, farmacéuticos, dentistas, agrimensores, veterinarios, marmolistas, impresores, periodistas, expendedores de objetos de escritorio, litógrafos, fotógrafos, relojeros, corredores de comercio, agentes de negocios, profesores de gimnasia y de equitación, librerías y pirotécnicos a que corresponden dos vocales.

SECCION 9.ª

La constituye los expendedores de vinos y aguardientes al por mayor y por menor, a que corresponden dos vocales.

SECCION 10.ª

La forman los que contribuyen en concepto de sastres, peluqueros, barberos, sombrereros, zapateros, alpargateros, albarderos, camiseros y vendedores de curtidos, a los que corresponde un vocal.

SECCION 11.ª

La componen los vendedores de carnes, dueños de cafés, fondas, casas de huéspedes, paradores, bodegones, horchaterías, dueños de coches de plaza y carros de transporte, de casas de baños

y de molinos, a la que corresponden dos vocales.

SECCION 12.ª

La constituyen los mercaderes de drogas y comestibles, panaderos, confiteros, expendedores de leche, aceite, pescados, semillas y bollos, a la que corresponden dos vocales.

SECCION 13.ª

La forman los vendedores de quinilla y de paraguas, mercaderes de tejidos, ferretería y sus similares, a la que corresponden dos vocales.

SECCION 14.ª

La componen los estateros, herreros, hojalateros, estuchistas, tallistas, torneros, carpinteros, mueblistas, toneles, madereros, boteros, pintores, caldereros, condoneros, encuadernadores y vendedores de carbón a la que corresponde un vocal.

SECCION 15.ª

La forman los que contribuyen como banqueros, prestamistas, joyeros y plateros, expendedores de azulejos, losa, pianos y otros análogos a la que corresponden dos vocales.

Total, 35.

Los individuos que figuran por varias industrias, artes, comercios comprendidos en la sección correspondiente al mayor concepto con que contribuyen, pueden optar por la que más les convenga, si desean ingresar en otra distinta de la en que resultan inscriptos, y los contribuyentes que aparecen en sociedades comanditarias u otras análogas, cuyas individualidades no se expresan en los repartimientos, pueden manifestar también los nombres de los asociados, para que distribuida entre los mismos la cuota que en conjunto satisfacen, ingresen en la sección que corresponda con arreglo a la base establecida.

Lo que se publica según dispone el precitado artículo 67 de la ley, a fin de que en el término de ocho días, contados desde el siguiente al de la publicación del presente edicto en el *Boletín Oficial*, puedan producirse las reclamaciones que correspondan.

Córdoba 21 de Enero de 1902. — Jaime Aparicio.

LEY DE BASES

Responsabilidad judicial

El articulado del proyecto de ley de bases que ha leído el ministro de Gracia y Justicia en el Congreso, es el siguiente:

Artículo 1.º Se autoriza al gobierno de S. M. para compilar y publicar las disposiciones orgánicas y procesales sobre responsabilidad judicial en la jurisdicción ordinaria, introduciendo las reformas o aclaraciones de que da idea el adjunto proyecto articulado, y cuantas otras estimen procedentes las Cortes al discutir las siguientes.

BASES

1.ª Además de los jueces, magistrados y funcionarios del ministerio fiscal de que hace ya mención la ley orgánica de 1870, se extenderá la responsabilidad judicial a cuantas personas forman parte integrante de un juzgado o tribunal de la jurisdicción ordinaria.

2.ª Quedan excluidos de esta ley y continuarán sujetas a las disposiciones vigentes:

(a) Los Jurados de todas clases, así los que intervienen en los juicios criminales como los que se establezcan para dirimir las cuestiones entre obreros y patronos, las de propiedad industrial y otras materias y los tribunales desguas.

(b) Los árbitros y amigables componedores.

(c) Los auxiliares y subalternos de los juzgados y tribunales.

3.ª Se comprenderán en esta ley tres clases de responsabilidades: penal, civil y disciplinaria.

4.ª Se establecerá un alto tribunal con los prestigios necesarios para hacer efectiva, en su caso, la responsabilidad del Tribunal Supremo.

5.ª Se suprimirá el antejuicio, las

prescripción extraordinaria que para la acción de responsabilidad civil establece la ley de enjuiciamiento y demás trabas puestas al ejercicio de las acciones de responsabilidad por los particulares, y se adoptarán las medidas adecuadas para facilitar el descubrimiento de los delitos de cohecho, cuidando, sin embargo, de que no falten las garantías más eficaces de acierto en las resoluciones que sometan a juicio a un juez o tribunal.

6.ª La responsabilidad civil impuesta a los funcionarios comprendidos en esta ley, se extenderá a sus herederos, con arreglo al derecho común.

7.ª En los juicios de responsabilidad civil se aplicará sin excepción alguna el procedimiento ordinario que corresponda según la cuantía, con exclusión del verbal; pero siempre por tribunal colegiado superior en orden jerárquico a la persona o personas demandadas.

8.ª Serán reprimidos enérgicamente en las resoluciones definitivas cuantos actos caigan bajo la jurisdicción disciplinaria, estableciéndose mayor número de correcciones, que al mismo tiempo que garanticen con eficacia el decoro del poder judicial, sirva de tutela a los intereses de la sociedad y de la justicia.

9.ª En el ministerio de Gracia y Justicia se abrirá un registro en el cual constarán cuantas resoluciones condenatorias se dicten, sobre responsabilidad, y las demás que afecten al prestigio del funcionario.

Art. 2.º La ley de responsabilidad judicial regirá a los dos meses de publicada en la *Gaceta de Madrid*.

Art. 3.º Los juicios o expedientes de cualquier clase referentes a la responsabilidad judicial, proseguirán con sujeción a las leyes anteriores, cuando se hayan iniciado antes de regir la presente ley o versen sobre hechos ocurridos con anterioridad a la misma.

No obstante, para la aplicación de las nuevas penas señaladas en el artículo adicional, se observará lo prescrito en el artículo 23 del Código penal.

Art. 4.º El gobierno podrá incorporar esta ley, con las reformas exigidas, a la que se publique sobre organización del poder judicial, en cumplimiento del artículo 17 y bases adjuntas de la ley de presupuestos de 31 de marzo de 1900 ó de otra disposición legislativa que posteriormente se dicte.

Art. 5.º Antes de empezar a regir la ley de responsabilidad, se publicará la instrucción ó reglamento para plantear el registro que en la misma se establece.

NO NOS MORIMOS

Camilo Flammarion ha negado que en el año 1802 amonace a la tierra ningún cataclismo. Aún no nos ha llegado nuestra hora.

El gran vulgarizador de la astronomía ha dicho que tan absurdo es suponer un choque de nuestro astro con otro del mismo sistema, como que la bala de un fusil disparado desde la torre Eiffel en sentido horizontal, tocara a uno que se parase al pie de la torre.

La estrella más rápida del cielo no se dirige hacia la tierra. Recorre 240 kilómetros por segundo a lo largo de una perpendicular a nuestro rayo visual y solamente 25 kilómetros por segundo en dirección de éste.

La estrella no tocará a la tierra impulsada por su propia fuerza; indiferente a nuestro mundo, se aleja con rapidez vertiginosa, sin acercarse. Pasa y desaparece para siempre.

¡Tranquícemonos!

CURIOSIDADES

LAS CANAS

«Muchos pueblos salvajes suprimen sus viejos, considerándolos inútiles para la tribu», dice Metchnikof en un trabajo sobre la vejez, que publican simultáneamente una revista de Londres y otra de París.

«Yo—añade el célebre doctor—utilizo la vejez para estudiarla.»

En este primer artículo se ocupa de las causas que hacen blanquear el cabello.

Dice que la razón única no es el curso de los años, puesto que se conocen multitud de casos—el de María Antoineta entre otros—en que la transformación brusca del color se ha producido por un acceso de miedo, de ansiedad, de remordimiento y de cólera.

En los casos ordinarios la descoloración es relativamente rápida. Muchas personas han observado que su pelo blanqueaba en dos días.

Los animales también se hallan sujetos a esta regla, sobre todo el perro, el caballo y las aves.

El eminente bacteriólogo dice que ya se sabe que el color del pelo se debe a la presencia de gránulos de pigmento (materia colorante), que se extiende por toda la longitud del cabello. En tanto que el pigmento permanece en su sitio, el pelo conserva su color, y piérdelo en cuanto la causa desaparece.

Peró como el pigmento no es móvil por sí mismo, claro está que tiene que haber un agente provisto de movilidad que se apodere de él. Y ese agente—según Metchnikof que lo ha descubierto y lo ha bautizado—es el «pigmentófago», el comedor de pigmento.

Los pigmentófagos son unas células, cuya forma varía incesantemente, como los glóbulos de la sangre. Estas células, pequeñas y blancas, unas veces se asemejan a una bolita y otras se extienden en prolongaciones caprichosas. Mientras los pigmentófagos se encuentran tranquilos, no existe peligro alguno; pero en cuanto su actividad se despierta, a argan sus tentáculos en todas direcciones, absorben las materias colorantes y desorganizan los cabellos.

El examen de los pelos blancos ha demostrado que en ellos no hay ni pigmento ni pigmentófagos. Estos, consumada su obra, se retiran; unos descendiendo a la piel por el bulbo del pelo y otros cayendo al exterior.

Los pigmentófagos se desarrollan y ejercen su acción morifera a impulso de las emociones y de las enfermedades que hacen segregarse sustancias tóxicas, despertadoras y alimentadoras de ese agente destructor.

Ahora el gran bacteriólogo se ocupa en producir una sustancia que mate los pigmentófagos. Y como esto interesa a todo el mundo, procurará tener a ustedes al corriente de lo que ocurra.

PISONOMÍA POLÍTICA DE GUILLERMO II

Sobre el carácter de Guillermo II actual Emperador de Alemania, escribe Mauricio Wolff en un artículo que ha aparecido en la *Nouvele Revue*:

«Ingresado muy joven en el ejército (tenía entonces diez años, poco más ó menos), ha conquistado todos sus grados hasta el de coronel, y ocupó el trono sin haber por sus ascensos llegado al generalato, rehusando por un escrúpulo de modestia ó de respeto, según los puntos de vista desde que se mire, conferirse aquel título a sí mismo, y se envaneció de llevar en las ceremonias oficiales el uniforme de coronel prusiano que se ha ganado por sus propios servicios.

Como jefe, todavía, así como capitán de compañía que como jefe de regimiento, ha dejado memoria de oficial cumplidor estricto de sus deberes, y tan exigente para sí mismo como para los demás. Así que un día, habiendo resuelto aplicar un castigo a un príncipe del imperio, castigo que el viejo Emperador Guillermo rehusaba sancionar, amenazó con presentar su dimisión antes que renunciar a sus prerrogativas de jefe responsable.

Por fin, cuando tuvo lugar su advenimiento al trono, fué a su ejército, a aquel ejército a quien conocía y amaba, al que dirigió su primer manifiesto, considerándole como la parte de la nación cuya fidelidad le era más apreciada y cuya adhesión a su persona y antepasados era más manifiesta.

CORAZÓN

Cuento para niños

Érase un Príncipe... ¿Puede comenzar de otra manera un cuento infantil? Érase un Príncipe de hermosos ojos azules, rubia y esortijada guedeja, rostro dulcemente expresivo y apuesto y gentil continente... ¿No son así todos los Príncipes de las leyendas color de rosa?...

A su venida al mundo pasaron por su cuna los genios misteriosos que animan la naturaleza, y uno le dijo: toma para tus mejillas el color de las rosas tempranas; y otro murmuró a su oído: ahí dejo dormidas en tu garganta las notas más canoras; la mañana le dió tintas violadas para sus pupilas, y el sol, jugueteando, entrelazóse a su cabello.

Al borde de aquella cuna parecía sonreír toda la primavera. El amor con las alas blandamente extendidas apresuróse a visitar a su régio compañero de infancia. Al alejarse dejó caer alguna cosa junto al niño... Eran sus flechas.

No adornaba al Príncipe únicamente la hermosura del cuerpo; su alma era también de una belleza ideal.

La injusticia le producía accesos de cólera. La desigualdad con que la fortuna reparte sus dones le indignaba. El hambre y la desnudez ajena le arrancaban lágrimas de sangre.

Compadecía todas las penas, compartía todas las amarguras... Habría deseado que el mundo se abrasase en una inmensa llama de amor.

Y el mundo no quería hacerle caso. Continuaba su marcha pausada y regular al través del dolor eterno. La codicia seguía convirtiéndose en hombre en el lobo del hombre; la lujuria mostraba, como siempre, sus labios trémulos y sus ojos encendidos; la ambición y el odio tejían la trama de nuevas y continuas tragedias... El débil caía bajo la manopla del fuerte; el inteligente, haciendo de su inteligencia un arma de combate, no perdona al estúpido su estupidez... Todo seguía como en los primeros días del mundo: Cain arrojado de la afrentosa quijada y Eva dialogando con la tortuga.

El príncipe procuraba rectificar con el propio sacrificio la obra siniestra del mal humano.

¿No había bajado Cristo a la tierra y subido a la Cruz para derramar sobre el corazón del hombre el bálsamo sublime de la piedad?

A unos acudía con la espléndida dádiva; a otros con el consejo lleno de cristiana sabiduría. Su dinero era del menesteroso; su palabra del necesitado de consuelos. Vestía al desnudo, partía con el hambriento el pan de su mesa, curaba al enfermo con sus propias manos y a los muertos dábales sepultura.

Era la perfecta imitación de Jesús en la tierra.

Peró los hombres no por eso se arrepentían ni mejoraban. Lo único que sucedió fué que viendo un Príncipe en nada parecido a los demás, un Príncipe justo, ingenuo, piadoso, comenzaron a decirse: ¡Bah! ¿Si estará loco?

El generoso Príncipe sufría hondamente. No había podido hacer felices a sus vasallos ni con la justicia, ni con el oro, ni con la piedad, ni con el consejo lleno de amor y de virtud. ¡Ah! ¡Si él pudiese dar a cada uno de ellos un poco de su corazón, un pedacillo insignificante, una fibra siquiera! Todos entonces serían como él; el odio cedería a la ternura; la ambición a la sencillez modesta; la codicia al desinterés; la lujuria a la castidad... Cristo reinaría sobre sus enemigos.

Arrojóse ante el altar y slevó sus hermosos ojos a la altura. Había en aquellos ojos extáticos, arrobados, místicos, una verdadera luz del cielo.

«Señor, Señor! — exclamó con voz amorosa;—concédeme esa gracia, permítame que yo pueda dar a los demás un poco, una fibra, un pedacito de este corazón que me sobra... Yo no necesito de todo el que llevo en el pecho; re-

partidelo entre los otros hombres, podría haceros buenos y felices y volverlos a vuestro reino...

De pronto el príncipe quedó asombrado. Le estaba hablando desde la Cruz.

—Sea como quieras—le respondió el Señor;—hágase el milagro que pides; desde hoy puedes repartir tu corazón y aun vivir sin él; pero tén en cuenta que en los pedazos de tu corazón irán tu juventud y tus alegrías, tus amores, tus virtudes y tus esperanzas. Si un día necesitas de todo eso para tí sólo, quéjate de tí mismo... ¡Mírame en esta Cruz! En ella me enclavaron después de resucitar a Lázaro, de asistir al leproso, de dar vista al ciego y de haber bebido en el cántaro de la Samaritana.

No tardó el Príncipe en hacer el reparto de su corazón. Con mano firme practicó una abertura en su pecho, y por allí iba sacando una y otra fibra. La gente estaba atónita ante el milagro. Y no era solamente un caso milagroso sino además el hallazgo de una universal panacea.

El que recibía en depósito un poco del corazón del Príncipe cambiábase al punto en un hombre nuevo... El irascible tornábase pacífico; el avaro, liberal ó pródigo; el traidor, en leal...

Comenzó a reinar Cristo sobre las almas; y el amor más rico y más puro llegó a incendiarse.

¿Habíase visto nunca sacrificio más sobrehumano? Pero en tanto que los antes envilecidos vasallos mejoraban de condición y hasta de instintos, el Príncipe perdía la frescura de la juventud.

Se le vió primero melancólico, después triste. Su hermoso rostro aparecía envuelto por sombras y crepúsculos... Algo moría en su alma. Acaso la antigua alegría. Apenas si al cabo de algún tiempo quedábanle para sí mismo unas cuantas fibras de corazón.

La madre del Príncipe veía con espanto el terrible cambio de su hijo.

A la melancolía y la tristeza había sucedido francamente la desconsolada ictericia. Más tarde, la amargura desoladora trocóse en desesperación.

Muchos debían al Príncipe su felicidad; únicamente él era desgraciado y nadie se acercaba á pagarle ni devolverle el bien recibido.

—¡Mi corazón! ¡mi corazón!—exclamaba llevando la mano al pecho, donde ya ni un latido podía escucharse.

—¡Mi corazón! ¡mi corazón!—gritaba el pobre enfermo viendo cómo la juventud, las esperanzas, el amor mismo habíanse ido con las fibras repartidas á diestro y siniestro entre la gente.

—¡Mi corazón! ¡mi corazón!—y este grito se clavaba en el alma de la angustiada madre!

Como el enfermo empeoraba, y á cada momento no iba perdiendo ni sombra de su sombra, la Princesa se arriesgó á una empresa imposible. Quiso averiguar quién tenía en depósito pedazos de corazón de su hijo, y pensó en rescatarlos. Un día decidióse á pedirlos valiéndose de mensajeros. Nadie llevó á Palacio ni una misera fibra. Entonces fué de casa en casa.—Mi hijo se muere... Necesita de nuevo su corazón —y suplicaba y lloraba en vano. El que tenía un pedazo lo ocultaba cuidadosamente; y la Princesa se convenció de cuán inútiles eran sus ruegos y sus lágrimas.

Pero el Príncipe, verdadera alma en pena, macilentó, decrepito, olvidado y casi encandecido por su sacrificio, seguía gritando:

—¡Madre! ¡Madre! ¡Tráeme mi corazón!

Arrodillóse la madre ante el altar y oró fervorosamente. Cristó la contemplaba desde la Cruz.

—Señor, Señor—exclamó la Princesa;—yo soy una triste anciana; mi única felicidad sería morir viendo á mi hijo dichoso; ha repartido su corazón entre los hombres y los hombres no concienten en devolvérselo... Señor, Señor, haz un nuevo mi; que yo muera y que pueda legarle mi corazón para que viva.

De los ojos del Cristo, eternamente velados por una infinita tristeza, cayó una lágrima...

Se acordó de su Madre.

—Sea como quieras—respondió el Señor;—ven á mí y con el sacrificio de tu vida sea tu hijo salvado.

Al resonar la palabra última, cayó el cuerpo de la Princesa desplomado sobre las gradas del altar.

Aquella noche pareció el Príncipe más inquieto que nunca.

Le ocultaron la muerte de su madre; y cuando preguntaba por ella, le decían invariablemente: está rezando. A la media noche crecieron la excitación y la fatiga, y se le vió y oyó en pleno delirio... Entonces penetró en la cámara una sombra que fué á detenerse junto al enfermo. La sombra se inclinó sobre el pecho, sobre la frente; le besó en las mejillas, en los ojos, y pareció como si quisiese envolverlo en una eterna inabarcable caricia.

—¡Madre! ¡Madre!—gritó el Príncipe delirando.—¡Mi corazón! ¡Mi corazón! —y con voz de arrullo dijo la sombra: —¡Toma el mío!

Julio Burell.

Crónica Provincial

Ha fallecido en Pedro Abad el presbítero D. Manuel Jurado y Alejandro, tío del ilustrado redactor de *El Imparcial* y estimado amigo nuestro, don Francisco Alcantara, al que enviamos, como á su hermano don Fernando, nuestro pésame.

En Fuente Obejuna fueron detenidos anteayer tres sujetos que se hallaban reclamados por el juez instructor para cumplir condena por hurto.

La guardia civil del puesto de los Llanos del Conde ha participado á este gobierno que por aquella demarcación pasaron anteayer tres individuos que se supone sean los autores del robo de caballerías verificado en Espiel, de que ayer dimos cuenta.

En la precipitada fuga, que emprendieron al ser sorprendidos, dejaron una abandonada.

Crónica Local

Recurso

El Sr. Gobernador civil de la provincia ha elevado á la Superioridad con fecha veinte del que rige los recursos de alzada interpuestos por D. Antonio Gómez Coronado, D. Alfonso Sánchez Ramírez y D. José Díaz Ledesma contra el acuerdo de la Comisión provincial que resolvió el expediente de las elecciones municipales verificadas en Hinojosa del Duque el día diez de Noviembre último.

Ni el que asó la manteca

Nada menos que doce árboles se han plantado en la plazuela del Cardenal Salazar, donde se encuentra situado el Hospital de Agudos.

El autor de autores de tal reforma no han tenido en cuenta que á dicho centro de beneficencia van muchos enfermos y heridos en carruaje y con la plantación aludida se intercepta el paso de los vehículos, causando una molestia á los desgraciados que tienen necesidad de ingresar en el Hospital.

Aún es tiempo de reparar tal desahogado.

Ferrovial

El tren correo de Belmez llegó ayer á Córdoba con cuarenta minutos de retraso por haber descarrilado el mercancías número 626 en el kilómetro 15^o 800.

No ocurrieron desgracias personales.

Junta

La Alianza franco-española de esta población ha elegido la siguiente Junta directiva: *Presidentes honorarios*: don José Sánchez y D. Luciano Gisbert.— *Presidente efectivo*: D. Ramón Cobo Sampedro.— *Vicepresidentes*: D. Luis Olbés y D. Calixto Tomás.— *Tesorero*:

D. Manuel Galindo.— *Secretarios*: don Salvador Muñoz y D. Jorge Roca de Togores.— *Vocales*: D. José Coscollano, D. Emilio Muñoz Lain, D. Vicente Paredes y D. Nicolás Albornoz.

Desgracia

En la puerta de Almodóvar tropezó ayer una mujer con un perro que venía atado á una caballería, y cayendo al suelo, se fracturó el brazo izquierdo.

Reunión

Mañana, á las nueve de la noche, se reunirá la Junta directiva de la Asociación de dependientes de comercio en su domicilio social, Leones 2, para tratar de asuntos relacionados con la dependencia de los escritorios.

Ruinoso

Se encuentra en estado ruinoso el edificio que fué ermita de las Dueñas y está habilitado hoy como alacén de maderas.

Ministro

En el expro de esta noche se espera pase con dirección á Madrid el ministro de Agricultura y Obras públicas Sr. Villanueva.

Monte de Piedad

El lunes próximo á las diez de la mañana se celebrará en dicho establecimiento la subasta pública de ropas y efectos procedentes de empeños hechos en las sucursales segunda y tercera durante el mes de Mayo último.

Denuncias

La guardia municipal ha denunciado hoy al dueño de una casa del Patio de S. Francisco que ha colocado andamiaje en la misma para hacer obra en el muro foral sin licencia de la Alcaldía.

El tiempo

Temperatura máxima al sol y al aire libre, 19-20°; á la sombra, 14-00, mínima, 0-80; media, 7-40; altura barométrica en milímetros, 767-30; estado del cielo, casi despejado; dirección del viento, N. E.

Touristas

Ha llegado á esta capital, procedente de Madrid, la caravana Cook, compuesta de siete personas.

Detención

Ayer detuvo la guardia municipal á dos mujeres que en la plaza de Cánovas promovieron escándalo insultándose.

Personal

Ha sido despedido á esta Jefatura de Minas el ingeniero D. Miguel Langrés.

Viajeros

Fonda Española.—Entradas: D. Aniceto Molina, de Málaga.—Juan Cabrera, de Córdoba.—D. Manuel Rioja, de Sevilla.—D. Antonio Fort, de Málaga.

Chirriola

Ricardo, que se ha casado con una viuda, habla de su era mitad.

—¿Cómo tu mitad? le pregunta un amigo.

—¿Pues cómo debo decir?

—Sí ha sido la mitad de otro, no puede ser más que tu cuarta parte.

Boletín Religioso

SANTO DE MAÑANA.—La Conversión de S. Pablo, ap., patrón de Ecija.

JUBILEO CIRCULAR.—Mañana, en la Iglesia de S. Pedro Alcántara, por doña Eloísa Milla y Beltrán, en sufragio por sus difuntos.

—Liturgia.—Día 25.—Sábado.—La Misa y Oficio son de la Conversión de San Pablo, apóstol, con rito doble mayor y color blanco. Se hace conmemoración de S. Pedro, apóstol y de la Dominica tercera post Epifaniam en Laudes y Misa. Esta tiene Credo. El Prefacio es el de los apóstoles y el último evangelio de la Dominica. En las segundas vísperas se conmemora á S. Pedro y S. Policarpo, obispo y mártir.

—A las nueve y media de la mañana del próximo domingo, se publicará con la solemnidad de costumbre en la Catedral la Bula de la Santa Cruzada, predicando un Misionero hijo del Inmaculado Corazón de María.

—En la parroquia de San Francisco se celebrará el ejercicio de San José el domingo próximo después de la Misa mayor, continuando los demás domingos.

—En la Iglesia de San José (San Cayetano) dará principio el domingo próximo la devoción de los Siete domingos de San José, haciéndose el ejercicio terminada la misa de ocho.

Todos los fieles que confesaren y comulgaren en cada uno de los siete domingos, po-

drán ganar otras tantas indulgencias plenas, debiendo además visitar la iglesia, haciendo oración por las intenciones del Sumo Pontífice.

—En la iglesia del convento de religiosas de Santa Marta, mañana, á las cinco menos cuarto, primer día de la solemne novena á la gloriosa Santa Paula.

—El domingo próximo se dará comienzo con gran solemnidad en la parroquia del Salvador y Santo Domingo de Silos á la especialísima devoción de los Siete Domingos en honor del Tutelar de la Asociación Josefina.

Todos los domingos, á las ocho y media, se dará una misa en el altar del Santo Patriarca dándose la sagrada Comunión á los Congregados y personas piadosas, con el fin de que puedan lucrarse todas las indulgencias con que está enriquecida la expresada Asociación y muy particularmente con la indulgencia plenaria que S. S. se ha dignado conceder á los Asociados Josefinos de Córdoba, siendo aplicable á nuestros difuntos, y por la tarde á las cinco se practicarán los ejercicios marcados en los Estatutos, estando las pláticas á cargo del Sr. D. José Blanco Sancha, Director de la Asociación.

—En la parroquia de S. Pedro comenzará pasado mañana á las ocho y media el ejercicio de los Siete Domingos en honor á S. José.

—Mañana, segundo día de novena á Nuestra Sra. de la Paz en la iglesia auxiliar de S. Basilio.

Dará principio al toque de oraciones.

**

†

Séptimo aniversario

LA SEÑORA

DOÑA MAGDALENA GARRIÓN Y LARA

VIUDA DE JUNGUITO

Falleció el 28 de Enero de 1895

R. I. P.

Las misas que se celebren el día 28 del corriente en la parroquia de San Miguel, de ocho á diez de la mañana, por los señores sacerdotes invitados al efecto, serán aplicadas en sufragio por su alma.

Sus hijos é hijas políticas ruegan á sus parientes y amigos la encomienden á Dios Nuestro Señor en sus oraciones. Hay concedidas indulgencias.

†

EL SEÑOR

DON JUAN DE DIOS DE ROJAS Y GARCÍA

Falleció á las diez de la mañana del 24 del actual

á la edad de 51 años después de recibir los Santos Sacramentos

Sus desconsolados hijos, hijos políticos, nietos, hermana, sobrinos, Director espiritual y demás parientes del finado

Q. E. P. D.

Ruegan á sus amigos se sirvan encomendarlo á Dios nuestro Señor y asistir al funeral que por el eterno descanso de su alma habrá de celebrarse á las once de la mañana del día 25, en la Iglesia parroquial de San Nicolás de la Villa, por cuyo favor les quedarán agradecidos.

El duelo se recibe en la Iglesia y se despiden en el Cementerio. No se reparten esquelas.



Comi as para el 25 de Enero

ALMUERZO.—Tortilla de atún escabechada.—Filetes de lenguado á la portuguesa.—Granadinas de ternera glaseadas.—Cardos á la española.—Jamón con gelatina.—Compota.—Postres.

COMIDA.—Sopa al estilo de Mónaco.—Chuletas de ternera á la milanesa.—Pierna de cordero asada.—Zanahorias á la flamenca.—Huevos navados.—Postres.

Cardos á la española.—Después de quitarles la pelusa y de lavarlos, se cortan en pedazos y se ponen á cocer en agua hirviendo con un poco de harina y sal. Rehóguese en una cazuela de harina con tocino, y así que tome color añádate una cucharada de caldo, sal y pimienta y déjese hervir un cuarto de hora. Entonces se agregan los cardos

hasta que cuezan lo bastante, mermando su salsa, con la cual se servirán.

Zanahorias á la flamenca.—Se raspan una porción de zanahorias tiernas; se cortan en ruedas de medio centímetro de grueso y se escaldan en agua hirviendo durante cinco ó seis minutos. Escúrrense; se les hace saltar á lumbr suave en una cacerola con un poco de manteca, sal y azúcar en polvo, y á los pocos minutos se mojan con caldo. Así que estén cocidas y casi evaporado el líquido, se añaden dos ó tres cucharadas de sustancia, trabandola mezcla con manteca amasada y una cucharada de perejil muy picado. Se sirven en una fuente rodeadas de rebanadas de pan fritas en manteca.

Pasatiempos

CHARADA

Frima nota musical,
y la tercera también;
dos cinco, fruta sabrosa,
dulce á veces cual la miel;
cuatro son cinco la peña
que tiene de siglos cien;
al cinco dos al soldado
lo ponen en el cuartel.
Total es efecto ó acto
de mandar segunda vez.

(La solución, en el próximo número)

SOLUCIÓN Á LA CHARADA ANTERIOR:
TIN-TERO

La han acertado: La viuda consolada, Don Quijote, Jeremías, Cantimplas, Magajanzas, Frondengues y Un cesante.

APRENDICES

En la imprenta de este periódico se necesitan, ganando desde el primer día.

El Telégrafo

(De nuestro servicio particular)

Noticias de la madrugada

Madrid 24 (5)

Esta noche se han recibido aquí telegramas de Niza anunciando que D. Jaime ha entrado en el periodo de franca convalecencia.

—Una guerrilla de 150 boers ha sorprendido cerca de Pretoria á un grupo de indígenas protegido por 25 soldados ingleses capturando á 30 de aquellos, que inmediatamente fueron pasados por las armas.

Centro republicano

Madrid 24 (10:30)

Dicen de Barcelona que se ha inaugurado en aquella capital un centro republicano, pronunciándose enérgicos discursos aconsejando la unión y la reorganización de los comités, á fin de prepararse para lo que aconsejen las circunstancias.

Buenos deseos

Madrid 24 (10:30)

La Reina ha expresado al conde de Romanones su deseo de inaugurar en Madrid diez escuelas con motivo de la coronación de su augusto hijo D. Alfonso XIII, ofreciendo encabezar la correspondiente suscripción.

El conde de Romanones ha conferenciado con el Sr. Aguilera respecto á este asunto.

La firma de hoy ha carecido de interés.—Mencheta.

EL DEFENSOR DE CÓRDOBA

DIARIO LIBERAL-CONSERVADOR

OFICINAS: SAN EULOGIO, NÚM. 5

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN

En Córdoba, un mes, pesetas 1'75.—Idem un trimestre, 5.—Fuera, un trimestre, 6

Pago anticipado

Anuncios. En primera plana, 0'10 pta. línea. En tercera, 0'05. En cuarta 0'03. Para los Sres. Suscriptores, precios especiales.

Mortuorias. A una columna, 5 ptas. en 3.^a plana, 15 en 2.^a y 30 en 1.^a A dos id. 10 id. en 3.^a, 25 en 2.^a y 50 en 1.^a

Reclamos y Comunicados á precios convencionales.

Precios especiales para las Agencias anunciadoras que formalicen contratos por doscientas ó más líneas mensuales.

LA VERDAD

IMPRENTA Y PAPELERÍA

LIBRERIA, 18

CORDOBA

LIBRERIA, 18

CASA ESPECIAL Para toda clase de trabajos comerciales, á cuyo efecto posee un extenso y variado surtido de Cabeceras y Viñetas Gran Novedad, para tirajes de cartas á una ó más tintas y cromo tipográfico, último adelanto conocido.

ALTAS NOVEDADES En Recordatorios y Participaciones de Enlace, Natalicio, 1.^a Misa y Defunciones, estampas y cromos finisimos, cartulina forma inglesa y papeles superiores.

GRAN COLECCIÓN De Viñetas y Láminas Religiosas para Convocatorias y demás trabajos para el Clero. Minutarios de Bautismos, Defunciones y Cédulas de Confesión, desde UNA PESETA el millar.

SELLOS DE CAUCHO SUPERIORES

La disposición en que se hallan montados estos acreditados talleres, como su elegante Tipografía y excelente Maquinaria, procedente de las mejores Casas Nacionales y Extranjeras, permiten la mayor perfección y rapidez en los trabajos, con cuyos precios no hay posible competencia.

SE SIRVEN PEDIDOS PARA FUERA DE CÓRDOBA

FABRICA

— Y —

ALMACÉN

ANTONIO MORENO
DIRECTOR Y PROPIETARIO

MUEBLES

— DE —

LUJO

GONDOMAR, 12

LA VERDAD

VINOS FINOS DE MONTILLA Y AGUARDIENTES DE RUTE

DE

RAFAEL MARTÍNEZ

Morería, 15

CÓRDOBA

Morería, 15

FERNANDO GUIJO

CIRUJANO-DENTISTA DE LA REAL CASA

Premiado con Medalla de Oro
en la Exposición de Alejandria

CALLE JESÚS MARÍA, NÚM. 2

CORDOBA

Se construyen dentaduras por todos los sistemas, empastes y orificaciones. Estracciones sin dolor, aplicando el mejor de los anestésicos, conocidos hasta hoy.

Hay gran surtido de opiatas y elixires.